DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DESCONGESTION No. 78

El suscrito Inspector de Policía Descongestión No. **78**, en ejercicio de las competenciasatribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana,en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de Apertura de Actuación Policiva de fecha **1 de marzo 2024,** en el cual se ordena "*fijar fecha y hora para adelantar **AUDIENCIA PÚBLICA (…)** , en las instalaciones de la Inspección Urbana de Policía de Descongestión **D78**, ubicada en la **Calle12C No. 8 – 53, piso 3, Edificio Furatena** de esta ciudad, con el fin de que el presunto (a) infractor pueda solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa".*; procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a caboen los días y horas que se señalan a continuación:

EXPEDIENTE POLICIA	FECHA HECHO	IDENTIFICACION	INFRACTOR	FECHA 1 AUDIENCIA	HORA 1	FECHA 2 AUDIENCIA *(Reanudación)*	HORA 2	ARTICULO
11-001-6-2019-445735	jueves, 17 de octubre de 2019	25452814	WUALBERT JOSE VILLAHERMOSA MARIN	martes, 16 de abril 2024	8:00 a. m..	lunes, 22 de abril 2024	3:00 p. m..	Art. 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta,se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivenciay se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En caso de suspensión o aplazamiento de la citada audiencia pública, ***REANUDESE*** para el día y hora que se indica, en las instalaciones de la Inspección Urbana de Policía de Descongestión **D78**, ubicada en la **Calle12C No. 8–53, piso 3, Edificio Furatena** de la ciudad de Bogotá D.C.

CARLOS FERNANDO CORTÉS BAQUERO
Inspector de Policía de Decongestion D78
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO